

EDGARD MILHAUD: *Pour la libération de la crainte*. Editions de la Baconniere, Neuchatel, 1947. 96 págs.

El autor de este libro, Edgard Milhaud, es un destacado profesor de la Universidad de Ginebra, que lleva muchos años escribiendo en favor de la paz y de la seguridad internacional. Fiel a la tradición de neutralidad de su país —Suiza— escribió varios libros sobre la organización de la extinguida Sociedad de Naciones, y la terrible segunda guerra mundial no ha hecho sino afirmarle en sus ideas y en su batalla ideológica por la paz. M. Milhaud cree firmemente en la utilidad de la Organización de las Naciones Unidas, a cuyo estudio dedica hoy parte de su actividad, como antes creía en la Sociedad de Naciones. El título del libro que comentamos en esta nota es bien significativo a este respecto. M. Milhaud cree que no se puede luchar eficazmente por la paz, sin una fe plena en una organización de la seguridad internacional, llámese ésta como se llame. Pero esta fe no le impide ver la dificultad de tal organización. En la primera parte de su libro, M. Milhaud sostiene la tesis de que la Carta de San Francisco se ha convertido en un estatuto de la inseguridad internacional, y que esta inseguridad se ha agravado de manera notable con la intervención de la bomba atómica. En la segunda parte, se estudian las principales consecuencias de esa inseguridad: nueva carrera de armamentos; esterilidad de los debates sobre el control atómico; políticas imperialistas; políticas de bloque; lesión de los derechos de los pueblos; intromisión de las grandes potencias en las políticas interiores de los pequeños países; fracaso de la cooperación económica internacional. En fin, en la tercera parte del libro, el autor propone algunas enmiendas a la Carta

de las Naciones Unidas, relativas al control atómico y a la limitación del derecho de veto, en la medida en que sea indispensable para mantener la seguridad.

La posición del autor participa de lo que se ha llamado —en la política como en la vida— pesimismo entusiasta. M. Milhaud reconoce que la situación internacional, a pesar de la Organización de las Naciones Unidas, es cada vez más grave. Pero esta visión realista no le impide tener fe en la seguridad, porque los pueblos la necesitan urgentemente. Y hace suya la frase tajante del gran filósofo y matemático inglés Bertrand Russell: «El género humano debe optar hoy entre el desastre supremo y un bienestar sin ejemplo: ningún término medio es ya posible.» Pero, teniendo en cuenta que el libro de M. Milhaud fué escrito en la primavera de 1947, y que en el tiempo transcurrido hasta hoy la situación internacional ha ido de mal en peor, es muy posible que el pesimismo entusiasta de M. Milhaud haya sufrido un acrecentamiento del primer término de la frase y una debilitación del segundo. Nada resulta más doloroso que comprobar la inutilidad de los esfuerzos titánicos que en favor de la paz vienen haciendo elementos honrados e ingenuos como el autor de este libro, cuya voz nadie oye, porque el ruido y la inquietud en torno a otra guerra son más fuertes y crecen con mayor rapidez.

El autor ha añadido al final del libro un interesante anexo, conteniendo un *rapport* que presentó al «Consejo suizo de la Paz», reunido en asamblea general en Berna el 8 de junio de 1947, sobre el tema «Limitación de las soberanías nacionales.»—J. L. C.

MAURICE CEYRAT: *La Trahison permanente (Parti communiste et politique russe)*. Spartacus. París, 1948. 167 págs.

*La Trahison permanente*, de M. Maurice Ceyrat, no es una obra original, lo que no mengua su gran alcance y auténtica importancia. Tampoco es un panfleto político. Es una sencilla, bien escogida y elocuente recopilación de documentos sacados de las publicaciones comunistas. Sin embargo, una idea preside a la elección de esos documentos que tienen un valor histórico: recordar la línea zigzagueante de la actuación política del Partido Comunista francés, desde 1920 hasta 1946, y mostrar que sus diversas variaciones y bruscos cambios de táctica, en realidad, no lo han apartado nunca de su preocupación constante de seguir las directrices señaladas por la U. R. S. S. en función de sus intereses.

M. Ceyrat, por orden rigurosamente cronológico, distingue diversos períodos en la acción del comunismo francés, cada cual correspondiente a una careta distinta. Prescindiendo, por ya lejano, del disfraz adoptado durante la guerra de Marruecos y la ocupación del Ruhr, en que el Partido Comunista se mostraba antimilitarista, anticolonialista, antipatriótico y derrotista, el autor de *La trahison permanente* se detiene ante los años cruciales de la historia de Europa, de 1935 a 1939. Vemos cómo a raíz del Pacto Laval-Stalin el Partido Comunista se muestra de pronto enardecido, él tan pacifista, por un belicismo patrioter que culmina en la sed intervencionista durante la guerra de España y el furor guerrero después de Munich. De pronto, nuevo cambio radical de actitud: se ha firmado el Pacto germano-ruso. Entonces el Partido Comunista vuelve al viejo derrotismo y se dedica sistemáticamente a sabotear la producción francesa destinada a la «guerra capitalista» de los países «capitalistas», (así se llamaban entonces a las futuras «democracias») contra el Nacionalsocialismo. Incluso se dedicó a minar la opinión pública francesa an-

te la ofensiva de paz hitleriana. Después de la derrota de Francia, durante el año que transcurre hasta la declaración de guerra a Rusia, los comunistas son colaboracionistas y antigauilistas, hasta el extremo de que se llevaron a cabo negociaciones con las autoridades germanas con vistas a que éstas autorizaran de nuevo la publicación de «L'Humanité» suspendida por el Gobierno francés poco antes de que finalizara la guerra. Pero se produce el ataque de Alemania a la U. R. S. S. Entonces, ¡oh, maravilla!, el Partido Comunista baja de la buhardilla, donde lo había arrinconado junto al atuendo guerrero, el disfraz de un superpatriotismo agresivo y airado. Este período iniciado en 1941 aún seguía en vigor en 1946, fecha en que M. Ceyrat cierra el relato, hecho en realidad por el mismo Partido Comunista, de sus piruetas en la cuerda floja de la política soviética a cuyo mandato gira hacia uno u otro lado, salta, se arrastra, se agita. Ello no quiere decir que el Partido Comunista francés no reserve nuevas sorpresas y cambios de táctica que sólo pueden admirar a los incautos. Pese a todas sus infidelidades aparentes, el Partido Comunista no ha dejado nunca de ser fiel a sí mismo. Hay más allá de toda esa incoherencia una línea de perfecta fidelidad hacia Rusia y los intereses de su tortuosa política. «Francia es nuestro país, pero la U. R. S. S. es nuestra patria», dice un documento comunista, un manifiesto dirigido a la juventud. ¡Admirable distinguo que nos da la clave de muchos secretos! Así se explica que, sin pasar por ilógicos ante sus ojos, se haya dado el caso de comunistas encarcelados por el Gobierno francés y que liberados por los alemanes han perecido poco más tarde a manos de esos alemanes. Que un exceso de lógica, grata al marxismo soviético, conduce a semejantes absurdos.—C. M. E.

RUDOLF PECHTEL: *Deutscher Widerstand*. E. Rentsch Verlag. Erlenbach. Zürich. 1947. 343 págs.

Describe este libro las actividades de los enemigos interiores del régimen nacionalsocialista, agrupados en un conglomerado heterogéneo cuyo núcleo más eficaz era, al parecer, el comunismo (Die «Rote Kapelle», página 86; «Gruppe Saefkow», pág. 83). La organización del Partido utilizaba hábilmente para su servicio a los no comunistas, y mantenía constante y estrecha relación con Moscú a donde se pasaban, en especial, importantes informaciones militares.

Según el autor, altos funcionarios diplomáticos del Auswärtiges Amt desempeñaron decisivo papel en estas conjuras facilitando valiosos datos al extranjero y colaborando estrechamente con el Almirante Canaris, Jefe del Servicio de Información alemán, con el General Oberst Beck y otros militares (pág. 108).

Rudolf Pechtel dedica en su libro preferente atención a las actividades de estos y otros varios círculos dedicando especial consideración al atentado contra Hitler del 20 de julio de 1944.

*Deutscher Widerstand* se esfuerza por destacar la importancia de esta «resistencia alemana» y, sin duda alguna, su propia labor, atacando de pasada la de otros colaboradores, compatriotas suyos, empeñados en la misma tarea de exponer públicamente sus méritos, tales como Gisevius (*Bis Zum bitteren Ende*, Zürich), y Franz Reuter (*Der 20 Juli*, Berlín), de lo que parece deducirse que ni entre estos «resistentes» existe ni ha existido gran armonía (pág. 251).

Tampoco está claro que tales «resistentes», si exceptuamos a los comunistas, y a los restantes de zona soviética, encuentren amigable acogida cerca de las potencias que actualmente se reparten el suelo alemán, y es muy significativo que tanto el presente libro como el de Gisevius y el de U. von Hasell (*Von ander Deutschland*, Zürich) hayan sido editados en Suiza.

Parece deducirse de los proyectos

que, según Pechtel, tenían los conjurados del 20 de julio, que éstos estaban fuertemente influenciados por la mentalidad anglosajona de exportación, y decimos de exportación porque los anglosajones se ciñen siempre en su política propia a la bien conocida y mejor practicada regla de «con razón o sin ella, mi patria siempre» («right or Wrong my Country»), que desde luego ignoraron cumplidamente estos círculos de «resistentes alemanes».

En *Deutscher Widerstand* se critica amargamente a las potencias aliadas por no haber concebido importancia a las conjuras urdidas contra el nacionalsocialismo. El autor se pregunta (pág. 267) por qué no se encontró con Alemania una solución semejante a la italiana aceptando trato y negociaciones de paz con los conjurados quienes en múltiples contactos con el extranjero ofrecían ventajosas facilidades.

Posiblemente el secreto de este desvío reside en el hecho de que los aliados, primero con sus palabras y después con sus hechos, dieron la razón el Dr. Goebbels y a su propaganda. La guerra no se hizo tanto contra el nacionalsocialismo como contra el pueblo alemán cuya destrucción se apetecía, temiendo su expansión demográfica y su auge industrial. Baste recordar, a título de muestra, los discursos llenos de odio frenético contra todo lo alemán de Lord Vansittart en Inglaterra, y de Morgenthau, en los Estados Unidos. El Presidente Roosevelt no parecía estar ajeno a esta intención, como se deduce del libro de su propio hijo, *As he saw it*, astutamente azuzado por Stalin, quien sólo buscaba el desprestigio aliado para así conquistar más fácilmente, por reacción, el alma alemana.

Si los soviets no han alcanzado la codiciada preña, no ha sido por falta de esfuerzos en ellos y en los aliados torpezas.—R. S.

A L'ENSEIGNE DU CHEVAL BLANC: *Laval Parle...* Con un prólogo de su hija y documentos inéditos. Ginebra, 1948. 277 págs.

Redactada en su celda en forma de memoria, la defensa que M. Pierre Laval intentó ante sus jueces, ha sido publicada por su hija con el título de *Laval parle...* Quede lejos de nuestra intención el indiscreto cuidado de dirimir una cuestión exclusivamente interior de Francia y dictaminar si el ex Presidente del Consejo de Ministros tuvo la razón de su parte en lo que respecta al fondo de su proceso. Que la forma en que fué llevado no prestigia a la Justicia francesa, ya lo ha dicho el abogado defensor, M. Albert Naud, en *Pourquoi je n'ai pas défendu Laval*. El testimonio de un resistente a salvo de sospechas tiene suficiente fuerza para que no sea preciso insistir sobre el aspecto formal de un proceso desarrollado en un ambiente de intenso nervosismo y con flagrantes quebrantos de la legalidad.

¿Qué dice en resumen esa voz de ultratumba con trágicos clamores? Lo esencial de su defensa es ante todo la afirmación de que no quiso jamás derrocar el régimen republicano, lo que constituía uno de los cargos más importantes de la acusación. Dice que se encontró ante los hechos consumados por la cobardía de la Asamblea y sorprendida, más tarde, su buena fe por el Mariscal Pétain, erigido en Jefe antiparlamentario del Estado. Tan alejado estaba del propósito de destruir las instituciones republicanas, que en agosto de 1944 pensó traer a M. Herriot, internado en Nancy, a París y allí reunir a cuantos miembros de la Asamblea fuera posible para devolverles sus mandatos legales. En suma, quería establecer un régimen de transición entre la Francia Libre y Vichy. Su proyecto se vió frustrado por la inesperada decisión germana de deportar a Herriot a Alemania, en contra de lo acordado entre Otto Aberz y Laval. Afirmando, pues, su republicanismo, escribe: «Si el Mariscal se

hubiera visto impedido para seguir ejerciendo sus funciones... jamás hubiera aceptado esta sucesión sin la colaboración activa y compartida de los representantes políticos en espera de un retorno a las circunstancias normales.» Por imposible de verificar, tal afirmación no hace realmente mella en la acusación, aun cuando no se quiera dudar de la sinceridad de un acusado que se escuda reiteradamente detrás de la autoridad de que gozaba el Mariscal Pétain para eludir ciertos ataques directos.

En relación con la política seguida con Alemania, todo el sistema de defensa de Laval reposa en que practicó la política del «mal menor» una vez firmado un armisticio en el que no tuvo ni arte ni parte, y en cuyo protocolo de Rethondes ya se había pronunciado la palabra «colaboración». Llevado por sorpresa a presencia de Hitler en Montoire, supo mantenerse firme.

Sigue un balance minucioso de sus esfuerzos para salvar a masones y judíos notorios, así como el relato de sus negociaciones para reducir al mínimo el número de trabajadores enviados a Alemania. (De hecho, Francia es de todos los países ocupados el que menor porcentaje arroja de mano de obra al servicio del vencedor.) Asperamente protesta contra la especie de que fué «el hombre de Alemania», arguyendo que de haber sido cierto, no le hubiera atacado sin tregua la prensa colaboracionista parisina ni se hubiera opuesto a una alianza militar con Alemania. «De haber abandonado el puesto que ocupaba, se hubiera cedido mucho más de lo que se cedía —ya se vió con Darlan—, se hubiera nombrado en mi lugar a Doriot o a un Gauleiter y Francia habría sufrido aún más.»

¿Hasta qué punto la realidad hubiera coincidido con la hipótesis? Es asimismo imposible comprobarlo. Respondiendo al cargo que se le hizo por

su famoso: «Deseo la victoria de Alemania», M. Pierre Laval arguye que su frase fué motivada por circunstancias parecidas a las que llevaron los dirigentes de la U. R. S. S. a pronunciar otras semejantes en 1940. Además, completa la frase truncada que decía en su integridad: «Deseo la victoria de Alemania porque sin ella el comunismo se instalará en Europa». Los acontecimientos actuales no desmienten lo bien fundado del peligro avizorado y temido por M. Pierre Laval.

En fin, y con ello plantea todo el problema de la filosofía del honor, dice: «El honor está en todo lugar donde se trate, cualquiera que sea la forma de defender el interés del país.» De haber escrito: «Es político, en todo lugar y cualquiera que

sea la forma, defender el interés del país», no existiría argumento en contra de tal aserto.

*Laval parle...* es una defensa con frecuencia hábil, siempre minuciosa y desesperada. Aunque le hubiera sido posible pronunciarla, es de suponer que la sentencia decidida «a priori» no se habría modificado. Tal vez el íntimo presentimiento de esta circunstancia haya sido lo que ha impulsado a M. Pierre Laval a adoptar una postura de particular acritud hacia el Mariscal Pétain a cuya suerte la suya estaba ligada. Que la muerte despiadada impuesta al agonizante Pierre Laval nos torne misericordiosos si en su proceso—último estertor de su vida, en realidad—esbozó algún gesto poco valiente.—C. M. E.

ANTAL ULLEIN-REVICZKY: *Guerre allemande, paix russe: Le drame hongrois.* Editions de la Baconniere. Neuchatel, 1947. 232 págs.

Este libro es un relato apasionante del drama político de Hungría durante los años 1938 a 1944. Nadie mejor calificado que M. Antal Ullein-Reviczky para escribirlo. Diplomático de carrera, se vió mezclado estrechamente desde 1939 en la vida política húngara, primero como Jefe de la Sección de Prensa del Ministerio de Asuntos Exteriores, y luego como Ministro plenipotenciario en Estocolmo. Al servicio del Estado húngaro desde 1919, después de la caída de Bela-Kun, se señaló entonces como uno de los que dirigieron la campaña de prensa en favor de la primera revisión territorial del Tratado de Trianon. Fué después Secretario de Legación en París, miembro de la Delegación húngara en la Sociedad de Naciones, de la Representación diplomática de su país en Turquía, y, finalmente, Cónsul en Zagreb. Cuando en febrero de 1939, el Regente Horthy encargó de formar gobierno al conde Paul Teleki, éste nombró a M. Antal Ullein-Reviczky, Jefe de la Sección de Prensa del Ministerio

de Asuntos Exteriores. En el desempeño de este delicado cargo, el autor del libro que comentamos fué no sólo un testigo de excepción del drama político de Hungría, sino actor mismo de ese drama cuya primera parte acabó tan trágicamente en 1944. Se sabe cuán inútiles fueron los esfuerzos del Conde Teleki para evitar que Hungría fuera sometida a Alemania, y cómo la imposibilidad de salvaguardar la independencia de su país le condujo al suicidio. El autor de este libro nos traza un noble retrato de Teleki, y relata con minuciosidad las dos fases siguientes del drama húngaro: la etapa de Bardossy, quien se vió incapaz de resistir a los alemanes, y la etapa de Nicolás de Kallay, quien intentó, desde mayo de 1942, separar a Hungría de la aventura alemana, pero inútilmente. El 25 de junio de 1941 Hungría había declarado la guerra a la Unión Soviética, por imposición del Estado Mayor alemán, Hungría hizo esta guerra de mala gana, y el 14 de marzo de 1944,

el Gobierno de Budapest intentó restringir su participación en ella hasta el punto de pedir la retirada de las tropas húngaras del frente del Este. Esta iniciativa le fué fatal. Cuatro días después, el ejército alemán penetraba en Hungría, e instalaba al frente del gobierno húngaro al general Sztojay, comenzando así la ocupación de Hungría por el ejército y la policía nazis. La actitud antialemana que había sostenido M. Antal Ullein-Reviczky desde 1939 le habría dado probablemente un serio disgusto de haberse encontrado entonces en Budapest. Pero en 1943, su amigo el Presidente Nicolás de Kallay le había enviado de Ministro Plenipotenciario a Estocolmo, para que le ayudase en su secreta política de acer-

camiento a los aliados. El autor relata detalladamente sus entrevistas con los representantes aliados en Estocolmo, a fin de hacer salir a Hungría de la guerra al lado del Eje. Y sus esfuerzos desesperados para convencer al Regente Horthy de la necesidad de abandonar cuanto antes el partido de Alemania para unirse a los aliados, cuya victoria se veía ya próxima. Con el final de la guerra y la ocupación soviética termina la historia de esos seis años —1938-1944— críticos en la vida de Hungría. El libro que nos ocupa nos da un reflejo fiel, veraz y minucioso de los principales acontecimientos que tuvieron lugar durante esos años, y que fueron vividos intensamente por el autor.—J. L. C.

WALTER B. NORRIS: *Visual Outline of American Foreign Politics*. Longmans, Green & Co. Nueva York, 1943. 136 págs.

El libro del profesor Norris, de la Escuela Naval Norteamericana, sólo tiene pretensiones de didactismo pragmático. Pertenecer a las llamadas «students outline series», integradas por manuales que pretenden condensar muchos datos —nombres, fechas, hechos— en poco espacio, permitiendo al lector una apresurada y completa compulsión. Así el autor sigue el sistema de redactar en estilo telegráfico, ahorrando el comentario, y cuando no es precisa la controversia. Por eso —y por la posición oficial que ocupa— tiene cierto valor la versión que presenta de hechos que otros autores norteamericanos interpretan de forma diferente. Por ejemplo: los relativos a las relaciones hispanonorteamericanas en el largo período comprendido entre la venta de la Florida (1819) y el despojo de Puerto Rico y Filipinas (1898). Las sucesivas y discordantes interpretaciones oficiales de la «Doctrina de Monroe» y de la neutralidad americana; las evoluciones de la «Libertad de Comercio» según las conveniencias económicas de las fuerzas capitalistas de la Unión, etc.

La obra comprende once capítulos, seguidos de unas breves pero bien seleccionadas notas de desarrollo de una cita, o de información bibliográfica. Y de un completo índice de nombres.

Los capítulos son: I. Aislamiento o alianza con los poderes europeos. II. Neutralidad: derechos y deberes de los neutrales.—III. La Doctrina de Monroe.—IV. Expansión territorial.—V. Reconocimiento de nuevos gobiernos.—VI. El Caribe.—VII. Panamericanismo.—VIII. El Lejano Oriente.—IX. Comercio Exterior.—X. Desarme.—XI. Prevención y renuncia a la guerra.

Quizá la simple enunciación de cada uno de estos apartados revele ya la importancia que la mente del autor da a las distintas direcciones de la política exterior norteamericana.

Para un estudiante norteamericano el manual debe ser un utilísimo breviario, según pretende el autor. Para el lector español, su utilidad radica no sólo en lo completo de su esquemática documentación, sino en el contraste con la versión norteamericana de hechos no lejanos, contro-

vertidos desde el punto de vista hispánico. Así, sucesivamente, el libro av enseñaando las evoluciones del aislamiento extracontinental preconizado por Washington, hasta la plena participación americana en los asuntos de fuera del hemisferio, procinizada y aplicada por los dos Roosevelt y por Wilson. La doctrina de Monroe y el panamericanismo —con su última variante de la «Buena vecindad»— van desfilando como corolarios doctrinarios de una línea de conducta dictada por el crecimiento de los recursos materiales y del poder político de la Unión. Bajo su perpetuo fon-

do de exaltación democrática, el proceso exterior de desarrollo norteamericano se nos revela como más o menos parecido al de los otros grandes Estados cuya conducta no ha sido igual durante sus primeros pasos que después de alcanzada la madurez. Esto no es un juicio nuestro; es lo que insistente y objetivamente va exponiendo el profesor Norris a sus jóvenes compatriotas. Si después de ello siguen pensando que la guerra hispanoamericana fué el choque entre la luz y las tinieblas, no será por falta de elementos para conocer la realidad.—J. M.<sup>a</sup> C. T.

**CASTO FULGENCIO LÓPEZ:** *Lope de Aguirre, el Peregrino, Primer Caudillo libertario de América. Historia de su vida hazañosa y cruel y de su muerte traidora. La escribió Casto Fulgencio López, cronista de Venezuela y vecino de Caracas.* Caracas (Venezuela), 1947. 334 págs.

Esta biografía es casi un drama por el estilo y por la agrupación del material en grandes cuadros. Pero no se busque en ella un relato novelesco. Si en realidad su lectura nos prende y arrebatada como la novela de más borrascosa trama, se debe al interés que emana del personaje central de la acción. Lope de Aguirre es, con su satánica grandeza, una figura que fascina a los buscadores de temas trágicos. Pero tanto y más que al artista fascina al historiador. En Fulgencio López se hermanan ambas calidades, pues ha acertado a dar un Lope de Aguirre de historicidad completa a través de 21 capítulos que valen por la más apasionante novela. Tal vez este propósito artístico le ha restado al autor concreción en algunos pasajes y en otros le ha acelerado el ritmo de la narración, con lo cual quedan desenfocados ciertos trances. Habría deseado yo, por ejemplo, una evocación más pormenorizada del ambiente social en que se desenvolvía la vida de los españoles e indios cuando llega el protagonista de este relato al Perú. Asimismo despacha el autor en pocas pinceladas la formación moral —o su

deformación— de Lope de Aguirre en los años que anda a la aventura por Urabá y el Istmo.

Diez páginas ocupan las fuentes y la bibliografía donde Fulgencio López ha bebido la información precisa para redactar esta dramática semblanza. Ello habla claro de la probidad con que se ha acometido el empeño. Además, el autor vino a España y captó el ambiente de los países en que Lope de Aguirre creció y se hizo mozo antes de salir para la carrera de las Indias. Estamos, pues, ante una obra emprendida con plena responsabilidad histórica. La manera de conducir el relato acredita a Fulgencio López de escritor con oficio y certero instinto de la frase oportuna. Es de notar que dialoga mejor que cuenta. De aquí le viene a esta biografía su intensidad dramática con perjuicio, acaso, de otras calidades que fallan: por ejemplo, la descripción del medio físico. Tampoco se para apenas el autor en darnos retratos. Pero a través de sus trozos dialogados —verdaderas escenas— se nos dan magníficas epopeyas de los personajes. Capítulos hay, como el séptimo, don-

de se evoca la gigantesca figura de Francisco Carvajal —el Demonio de los Andes—, que valen muchos quilates por sí solos. Admirable don de síntesis que le hace a uno desear que Fulgencio López afrontara para objeto de sus predilecciones de biógrafo héroes más ejemplares que Lope de Aguirre. ¡Qué no haría esta pluma bien cortada con Jiménez de Quesada, con Cortés, con Valdivia, con Pizarro!

Los hispanoamericanos están obligados —tanto y más que los españoles de esta banda— a valorar los abuelos de que descienden. Han pasado ya los tiempos estúpidos en que, por miedo a el qué dirán o por criterio extranjerizante, era de buen tono renegar de la *barbarie* de los conquistadores. Esta vuelta al pasado supone para América tomar de nuevo tierra y arraigar en sí misma, en su prosapia más genuina. No todos los pueblos pueden preciarse de haber tenido por origen una teoría de caudillos tan gigantescos aún en sus desvíos. Entre venir de un tendero a contar en las venas unas gotas de sangre tan heroica como la de aquellos conquistadores españoles, hay diferencia de casta. Y nobleza obliga. Por eso, entiendo que talentos tan notorios como el de Fulgencio López debieran aplicarse con ahínco a actualizar la egregia estampa de aquellos hombres que, a una bravura sin eclipse, unieron una conducta moral elevada a pesar de las quiebras que una complicada circunstancia ahondara en sus vidas. La cordillera es imponente por su altitud media. Y un Francisco Pizarro, por ejemplo, se equivale bien con el Ande sobre el cual cabalgó desde el estribo de Tumbes. Lope de Aguirre, en cambio, es una cordillera hacia abajo: causa vértigo por sus simas, no por sus cumbres. Es la soberbia fría —cosa rara en un español— que le asemeja más —incluso por su hermetismo re-

celoso— a un hombre hiperbóreo que a un ibérico. Esa continuidad en la malicia, esa premeditación con que perpetra sus venganzas —léase el estupendo capítulo IX de esta historia—, esa falta de miramientos y de gallardía moral constituyen caso único en toda la Conquista. El propio Francisco Carvajal es más noble y más valeroso. Aguirre no da nunca la cara; realiza sus crímenes alevosamente; se precia y alardea de traidor.

¿Fué, sin embargo, un precursor de Bolívar? La pregunta me parece monstruosa. El Libertador es de la cepa de los Jiménez de Quesada, de Cortés, de Balboa. Pero nada tiene que ver con el sanguinario Lope de Aguirre, del cual sólo cabe decir que fué un borrón de infamia en la lista de los Conquistadores. Grande, sí; como es grande Satanás. ¿No estima el señor Fulgencio López una ofensa darle al gran Bolívar un antecesor éticamente tan pigmeo? Fué providencial que Aguirre acabase por dar muerte a su propia y única hija: de ese modo ni gota de su sangre ha quedado en venas americanas ni españolas. No, no es Aguirre un precursor, y su mismo biógrafo ha de reconocerlo. ¡Pobre Perú si los planes de Aguirre hubiesen tenido verificación! Aparte de que, aunque la catadura espiritual de Aguirre hubiese sido la de un auténtico héroe, una independencia tan precoz habría sido inviable: no había llegado la hora histórica del parto. Lo de Aguirre fué un feto monstruo.

Sólo un sensacionalismo morbosos e ignorante puede haber erigido a Lope de Aguirre en protagonista de la libertad. El era, por el contrario, un tirano vesánico, nudo de envidias, cloaca de asechanzas. Quien lea esta biografía saldrá desengañado, si ya no lo estaba. En tal sentido, ha hecho Fulgencio López un bien a América toda.—B. M.



JOAQUÍN DE PEZUELA, Virrey del Perú: *Memoria de Gobierno (1816-1821)*.

Edición de Rodríguez Casado y Guillermo Lohmann Villena. Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Sevilla, 1947. 964 págs.

Dos plumas prestigiosas en la historiografía moderna, una española y otra indiana, prologan y transcriben este diario del último Virrey legítimo de la Nueva Castilla, que a falta de la «Memoria» de rigor nos da cuenta paso a paso de su angustioso gobierno. Ejemplo admirable de colaboración entre investigadores de aquende y allende los mares, digno de ser imitado. Cinco años de gobierno no pasan en este libro en nerviosa procesión, gobierno tan ingrato que el más ambicioso de mando y sediento de gloria lo hubiese deseado y cuanto menos Pezuela, enemigo de la etiqueta y de las ceremonias, como él mismo nos dice: gobierno que se desarrolla todo en medio de las intrigas, de las rencillas, aun de las insubordinaciones de sus segundos y, en una penuria constante. «No es explicable las angustias que pasó —exclama el virrey apartándose de la circunspección propia del documento— por falta de plata para mantener la guerra, ni el Rey tiene con qué recompensar a un Virrey que se ve ya por espacio de cuatro años como yo, teniendo que sufrir hombres sin crianza, y acaso poco leales, por conservarles estos Dominios.» Para los que sienten la necesidad de revisar toda la historia —o literatura— que se ha venido derramando sobre una época tan trascendente, este diario, o llámese memoria, contiene muchos puntos de interés; ante todo la propia personalidad de Pezuela adquiere nueva consistencia, permitiendo definir sus rasgos (hasta ahora borrosos) como lo hacen en juicio ponderado los transcriptores en el prólogo.

Al recorrer las 863 páginas que forman el diario con la noticia adjunta de lo que le sucedió al depuesto gobernante después de la entrega del mando, hasta que establecida la

Regencia en España solicitó y obtuvo permiso para residir en la Corte, vemos pasar, en arlequinada teoría personajes ilustres, oscuros, intrigantes, pundonorosos generales, próceres, curas revolucionarios, aventureros de todos los países, espías y confidentes, revoloteando alrededor de los contrincantes San Martín y Pezuela, en esta guerra civil sobre suelo americano, que si no se extendió a la península para formar dos bandos en que triunfando uno u otro hubiese subsistido la cohesión imperial, fué por hallarse entremezclados, en nudo gordiano, ideales de independencia, libertad, regeneración... con simples luchas de familia, de casta, de procedencia, y rivalidades sorpresas dentro de ambos mandos, de las cuales fueron víctimas primero Pezuela y después San Martín. Sobre todo, jugando de ambos lados en favor del propio aprovechamiento, nacional o particular, las naciones anglosajonas, a quien el virrey califica de «enemigos natos de España» (página 717). Triste es ver, en efecto, cómo el mismo Pezuela se veía obligado a someterse a las exigencias de aquellas naciones, violando las propias leyes que debía resguardar. Detalles interesantes se hallan a lo largo del diario, que captan los diversos estados de ánimo por los que pasó Pezuela en estos años fatales. Desespérase de pronto del cúmulo de infortunios imprevisible que le impiden cumplir con su deber (páginas 548-549); reniega luego de las noticias contradictorias que recibe del Norte (pág. 569); o se lamenta del fallecimiento de su yerno, el vencido de Maipú, y del desamparo de sus hijos (pág. 687); o sus opiniones tradicionalistas encuentran motivo de satisfacción al observar la frialdad con que en Lima fué recibido el ju-

ramento de la Constitución (pág. 763). Pezuela, simple pieza dentro de una máquina, como lo fueron todos los virreyes borbónicos, no podía impedir su desconcierto. Todos sus esfuerzos se encaminaron a resistir el mayor tiempo posible a las fuerzas destructoras.

En el ya citado prólogo los trans-

criptores sitúan los hechos que narra el diario, dentro de los acontecimientos anteriores y posteriores, yuxtaponiendo la figura de Pezuela a la de su antecesor el más afortunado Abascal, y a la de su sucesor, el vanaglorioso La Serna, dándonos valiosos informes biográficos sobre el primero.—N. C.

RUDOLF SCHLESINGER: *Soviet Legal theory. Its social background and development*. Biblioteca Internacional de Sociología y Reconstrucción Social. Londres, 1946. 299 págs.

La concepción legal de los soviets se basa, según Schlesinger, en el siguiente principio positivista: «Donde quiera que hay sociedad, allí hay Derecho». Por lo tanto, el Derecho es identificado con la existencia de reglas fijas para la conducta humana, debidamente promulgadas y hechas cumplir coactivamente, con lo cual, esta concepción soviética del Derecho se asemeja mucho a la del positivismo de Austin. La generalidad como característica fundamental del Derecho, y el principio de legalidad como distinto del de arbitrariedad, se encuentran en la base de la concepción jurídica de los soviets, lo mismo que en la concepción liberal-democrática, aunque supeditando en aquélla los principios de generalidad, igualdad formal y seguridad individual a las necesidades de la instauración de la sociedad comunista, es decir, a las necesidades del período de transición revolucionaria, y a la coacción estatal precisa para regular la conducta de los miembros de una sociedad comunista.

En este primer capítulo, el autor reconoce fracasada la teoría del Derecho Natural racionalista frente al positivismo, aun dentro de la misma ideología liberal-democrática, y el máximo representante de la legalidad formal democrática que es Hans Kelsen, representante máximo del positivismo jurídico, defiende que lo establecido por el Derecho Positivo, que es la suprema legalidad, no

es distinguible de lo justo, y esto último es identificado con la interpretación de la constitución como norma positiva suprema y Derecho fundamental. Así como en la jurisprudencia americana, al intentar reformas en el orden legal establecido, se puede producir un cambio constitucional, resultando ilegal su resultado, desde igual posición «positivista» sería ilegal, en el régimen soviético, cualquier reforma de la legalidad que condujera a una transformación del sentido de las leyes fundamentales soviéticas. Por otra parte, y aunque la U. R. S. S. garantice derechos individuales y sociales a sus ciudadanos, tales derechos están supeditados a que su ejercicio se adapta totalmente al aprovechamiento de los recursos económicos del país y al ejercicio de la misión del Estado soviético.

El capítulo II se dedica a examinar los fundamentos teóricos de la concepción soviética del Derecho: los conceptos de Sociedad, Estado y Derecho en Marx, Engels y Lenin, desde el punto de vista teórico e histórico; el problema del Derecho en la reformada teoría marxista, y, por último, la interpretación leninista del marxismo estatal.

El capítulo III estudia las concepciones básicas durante el primer período revolucionario: los principios de la legislación económica establecido el nuevo régimen; los problemas económicos del gobierno soviético.

co en la organización del nuevo Estado; las primeras modificaciones del Derecho soviético; el procedimiento legislativo y judicial y su organización, y las concepciones teóricas del Derecho durante este primer estadio.

El capítulo IV se refiere al período denominado «Nueva política económica»; la publicación del nuevo «Código Civil», Reforma del Código de Trabajo, establecimiento del Código del Campo, etc., así como el desarrollo del derecho penal y procedimiento criminal y los tipos de resolución de los tribunales de justicia soviéticos en materia de derechos políticos de los ciudadanos; las características del Derecho Constitucional, la organización nacional soviética, durante este período, las condiciones sociales de aplicación del Derecho y las concepciones legales generales.

El capítulo V centrado en la transformación y paso de las teorías jurídicas del período del comunismo de guerra hacia una concepción fundamentalmente económica del Derecho, estudia especialmente las teorías jurídicas de Peshukanis, terminando con la evolución del Derecho burgués al Derecho comunista y distinguiendo entre concepción capitalista económico-jurídica y concepción estatal-socialista de la economía.

El capítulo VI recoge la crisis de la «nueva política económica» y el doble triunfo de la nueva concepción del Derecho y del colectivismo económico impulsado por el Partido Comunista; se refiere al establecimiento y perfeccionamiento de los «Kolkhoses» y a la formación de la industria y comercio estatales bajo la dirección de Stalin, con una amplia información de la transformación producida en la economía soviética en el sistema legal soviético en este período, estudiando también las teorías jurídicas durante esta «segunda revolución» sobre la base de las publicaciones de Vishinsky, completándose el capítulo con las opiniones de Pashukanis y de Stuchka sobre este período.

El capítulo VII examina la socie-

dad soviética y el Derecho hasta el fin del segundo plan quinquenal; la estructura económico-social durante los períodos que se perfilan jurídicamente en la Constitución de 1936, cuyo sistema legal es estudiado, y la forma «elástica» (!) de aplicación del Derecho, se analiza el concepto de «pueblos», la aplicación del Derecho penal en cuestiones políticas y función de los jueces y de la «Suprema Corte de Justicia», etc.

El capítulo VIII es, con el introductivo, el más interesante para conocer en síntesis la concepción legal teórica de los soviets. El hecho de haberse estructurado un nuevo orden económico, exige como misión fundamental el encontrarle su adecuada expresión legal sobre la base de que toda la vida social es controlada por una organización tipo monopolio. Se puede decir, como regla general, que en Rusia no ha habido discusión entre los juristas soviéticos respecto a una definición del Derecho. En su obra *Los fines fundamentales de la Ciencia del Derecho soviético* (1938), Vishinsky definió el Derecho como «cuerpo de normas de conducta que expresan la voluntad de la clase gobernante establecidas por las leyes, y también las costumbres sancionadas por el Estado y aseguradas con su poder coactivo en orden a proteger, fortalecer y desarrollar las relaciones sociales en cuanto son favorables para la clase gobernante».

Vishinsky corrigió más tarde su definición en su estudio *El XVIII Congreso del Partido Comunista de U. R. S. S.* publicado en 1939.

En este estudio se decía: El derecho socialista perdurará hasta la realización de la reconstrucción socialista, y durante la transición gradual del socialismo al comunismo», definiéndolo como un «sistema de normas establecidas por la legislación del Estado de los trabajadores, que expresa la voluntad de todo el pueblo soviético, encabezado por la clase trabajadora del Partido Comunista con objeto de proteger, fortalecer y desarrollar las relaciones socialistas en la construcción de la Sociedad comunis-

ta». Mas aparte de estos problemas perdura en este tiempo la tesis de Stalin de distinguir el comunismo del socialismo y referirlo a un espacio concreto. Vishinsky, al dar la definición del Derecho soviético, y otros han intentado por primera vez definir el Derecho en Rusia actual. Venediktov aclara que esta definición será restringida a la sociedad de los soviets tal como es actualmente, porque aún se mantiene la división en clases y una parte del pueblo exige la necesidad de directores, y esta situación sociológica especial se une al interés común del pueblo soviético en construir una sociedad socialista.

Los dos últimos capítulos del libro están destinados al estudio del Derecho como un factor de regulación de una sociedad socialista sobre la base de un partido único, para llegar a realizar un socialismo real bajo cualquier situación posible que se presente; examinándose en la concepción soviética del Derecho internacional, que se puede resumir en la tesis de Korovin, seguido por otros teó-

ricos soviéticos, de que el Derecho internacional es, en este período de transición hacia una organización mundial comunista, tan sólo un compromiso entre clases antagónicas o entre estados de diferentes sistemas económicos y sociales. Por otra parte, la tendencia imperialista del Estado soviético respecto al orden internacional se manifiesta en un conflicto entre ambos. Termina el libro con el examen de las teorías de Pashukanis, Antonov, Kojevnikov y Vishinsky sobre el Derecho internacional, y las diversas actitudes prácticas adoptadas por la U. R. S. S. de adaptación más o menos para sacar ventajas prácticas a la actual concepción «burguesa» del Derecho internacional.

Como complemento, lleva el libro una bibliografía muy interesante sobre el Derecho soviético y la Teoría política oficial, así como una enumeración de libros y artículos de autores soviéticos, importantes para el conocimiento de la Teoría legal de los soviets.—J. M.<sup>a</sup> H. R.

FRANCIS J. CONNELL: *Morals in Politics and Professions. A Guide for Catholics in public Life.* The Newman Bookshop. Westminster, Maryland, 1946. 187 páginas.

Aunque no tenga este libro gran valor intrínseco, interesa recoger su aparición como índice de una actitud típica en el catolicismo americano de la postguerra: cierta conciencia de su falta actual de influencia en la vida pública (generalmente hablando) y de la necesidad de subsanarla. Aparte del libro de Connell se han publicado, según este tenor, otros varios.

Connell hace notar que el clero norteamericano se ocupa poco de los problemas éticos planteados por la vida profesional y política. Su libro es un intento de resolverlos, y para ello los va estudiando en varios capítulos: uno general, sobre los deberes del funcionario católico, y otros sobre el legislador, el juez, el militar,

el policía, el abogado, el médico, la «nurse», el maestro, considerando sus deberes profesionales a la luz de la moral religiosa. Habla también, en términos muy duros, de la falta de honestidad económica, de la práctica demasiado generalizada del «graft» o cohecho entre los funcionarios y de las obligaciones generales de la justicia y de la caridad. Todo esto con una ingenuidad y llaneza muy grandes, pero con exactitud y eficacia. Es un libro escrito para la gran masa católica difundida a través de las profesiones medias. El capítulo dedicado a los policías, que Connell considera con especial devoción, llega a ser pintoresco; por ejemplo: cuando recomienda la consideración teológica del Cuerpo místico para mejor cum-

plir los deberes policíacos de ordenar el tráfico urbano. En otros — así en los dedicados a los jueces, médicos y maestros— se advierte un serio esfuerzo de elaboración que llega a la casuística más fina, para acomodar los deberes éticos generales a la compleja vida «yankee», en la cual los católicos han de convivir como minoría dentro de una diversidad enorme de religiones y bajo una legislación escrupulosamente laica. En todo el libro se mantiene el principio, tradicionalmente defendido y aceptado por el catolicismo norteamericano, de reclamar, ante todo, libertad e igualdad de trato respecto a otros grupos. Hay, entre los puntos de moral dirigidos al católico legislador, uno que insiste sobremedida en los males de la legislación excesiva y en la ne-

cesidad de restringir la esfera individual en el menor grado posible, so pena de deslizarse hacia el régimen totalitario. Incluso se lamenta por las leyes de amplio ámbito dictadas durante los años de guerra, y en varios sitios clama contra el servicio militar obligatorio.

El libro, como dije, no tiene mayor trascendencia, pero es un detector muy exacto del espíritu de los católicos norteamericanos actuales y está abocado en los años próximos, en los que Connel cree que los católicos van a tener que dejar oír necesariamente su voz, ilustrada con las enseñanzas de la Iglesia, para resolver las incertidumbres propias de una época crítica. Y en España nos importa mucho estar al tanto de este posible proceso.—R. F., C.

QUINTIN HOGG: *The Purpose of Parliament*. Blanford Press. Londres, 1947.  
X + 198 págs.

La misma naturaleza de las instituciones inglesas, fundadas más en usos y prácticas constitucionales que en derecho escrito, da notoria ventaja en su exposición al testigo viyo sobre el jurista sistemático. Si el testigo tiene además dones de historiador y talento descriptivo, su relato superará a cualquier construcción doctrinal, incluso a las que rebasan el nivel medio. Añadamos a ello que las instituciones inglesas, con ese típico maridaje de formas tradicionales y eficiencia práctica, se prestan a la exposición rica en contrastes y en sugestivas alusiones históricas, y tendremos la razón del interés y amenidad de este libro del diputado conservador Quintín Hogg.

El autor, sin mengua de la unidad del texto, entrevera la información, salpicada de datos históricos, sobre la estructura y el juego de las distintas piezas constitucionales, con un agudo análisis político. El Parlamento es para él pieza esencial del sistema democrático inglés en cuanto régimen de discusión, y por ello la función

clave del Parlamento es la de ser un instrumento de discusión. Un poco lanzado al campo de las dicotomías apodícticas, Hogg afirma que todo gobierno humano está basado en la discusión o en la fuerza, o, mejor dicho, es una mezcla de ambos principios con preponderancia muy acentuada de uno de ellos. «La esencia del despotismo —dice— es que la discusión únicamente es tolerada cuando es inevitable; la de un gobierno libre que la discusión es un derecho y la aquiescencia voluntaria de todos un objetivo consciente.» El sistema inglés es un régimen de discusión, y como tal presupone un gobierno y una oposición organizada.

Para Hogg no están claramente en esta línea de un régimen libre no sólo aquellos regímenes que suelen designarse como autoritarios o totalitarios, sino incluso aquellos gobiernos parlamentarios de concentración que difuminan la unidad de acción del gobierno y su contraste definido con una oposición organizada. Para el autor ésta es la

condición técnica que permite la supervivencia y garantiza el éxito de una democracia parlamentaria, y muy significativamente sugiere en algún pasaje las intermitencias espasmódicas de la democracia francesa de partidos múltiples y gobiernos de coalición. Y no se entienda por ello que un sistema parlamentario de ese tipo ha de ser algo así como la organización de la guerra civil, porque Hogg cuida de subrayar, desde las páginas iniciales del preámbulo, la necesaria concurrencia de otra condición moral: una base de coincidencias fundamentales que da su sentido a la discusión, fundada a su vez en una concepción ética y religiosa de la vida; la concepción cristiana del Derecho natural, que salva al mismo tiempo a la democracia, mediante la autodisciplina moral de los ciudadanos, de degenerar en una tiranía de los más sobre los menos. En ello mismo se funda indirectamente una condición más: un gobierno de discusión no es viable en países con profundas divisiones de religión, de raza o de clases, o faltos de seguridad económica o militar.

Como hemos indicado, el libro no se agota en esta tesis polémica. Tejada con ella hay una viva informa-

ción sobre la estructura y funciones del Parlamento inglés y un sumario apuntamiento de los diversos problemas que plantea la actual evolución y crisis de la vida parlamentaria. ¿Hasta dónde pesa la creciente organización administrativa inglesa en la acción del Gobierno? ¿Qué significado cabe atribuir a la práctica de la legislación delegada y qué soluciones admite el problema inquietante de la incapacidad del Parlamento para afrontar las necesidades legislativas y políticas de la compleja vida de la postguerra? ¿Cabe seguir hablando de un control del Gobierno por el Parlamento, o se da, por el contrario, en la actual situación inglesa, como afirman los que Hogg llama «cínicos», un control del Parlamento por el Gobierno cabeza de la mayoría compacta de un partido disciplinado? Hogg no sólo interpreta el Parlamento como un instrumento de discusión, sino que propugna por esta función política como garantía de un gobierno libre; y en este sentido orienta su comentario. Porque la defensa de un gobierno libre es ya, en este siglo XX, misión defensiva de una política conservadora.—L. S. A.

SALVADOR LISSARRAGUE: *La teoría del Poder en Francisco de Vitoria*. Instituto de Estudios Políticos. Madrid, 1947. 126 págs.

Esta monografía del Profesor Lissarrague es una esmerada disquisición —aun dentro de su brevedad— de uno de los aspectos capitales del pensamiento político en la escolástica española. El autor lleva largos años de dedicación concienzuda a la Filosofía del Derecho y, por lo mismo, posee una técnica depurada de interpretación de textos, que le lleva a exégesis ajustadas al rigor científico. Su mismo estilo se abstiene de toda expresión menos acorde con el lenguaje que demanda el tema, ávido de suyo y acaso de comprensibilidad morosa para los no avezados a

esta suerte de estudios. No es el Profesor Lissarrague hombre que se pague de las formas estéticas, sino de la precisión de conceptos. Y entre los conceptos, ¿cuáles más arduos de precisar que los jurídicos, sobre todo los que se limitan al área de la política? Y, no obstante, este libro es lectura que, no por densa, resulta enojosa. Un sereno discurrir, libre igualmente de la superficialidad que de la insistencia excesiva en las premisas, fluye por estas páginas.

Tres partes componen la obra. En la primera se hace un recorrido atento —aunque no embarazoso— por la

escolástica española —partiendo de Santo Tomás como de referencia fundamental— hasta desmenuzar el asunto según lo tratan Molina y Suárez. En la segunda parte se afronta el tema según el desarrollo que presenta en Francisco de Vitoria. Un tercer capítulo nos da, más que una síntesis, una comparación y una diferenciación entre las teorías del poder de nuestros grandes escolásticos y las emanadas de absolutistas como Bodino y Hobbes o de iusnaturalistas como althusius, Pufendorf y Rousseau. Alguien acaso eche de menos, en la manipulación de opiniones escolásticas sobre la cuestión que se debate, la fina discriminación conceptual con que Juan de Lugo completa, y a veces corrige, de modo agudísimo y anticipándose a derivaciones erróneas posteriores, las tesis de Vitoria y de Suárez. Pero tal omisión no es defecto en una monografía que no pretende agotar el tema, sino plantearlo y ofrecer una solución exegética.

La raíz de todas las falsas interpretaciones que se han dado, por ejemplo, al origen del poder, la centra Lissarrague correctamente en los opuestos conceptos que sobre la personalidad estatal se han vertido. De configurarla como autónoma, al estilo de Rousseau, viene el error que habla del inmanentismo de la soberanía, sin apelación a ninguna instancia que trascienda a la pura subjetividad de la voluntad comunitaria o, en su caso, a la decisión incondicional del poder, concebido como una especie de absoluto para el que no hubiera otra justificación que su dialéctico desarrollo fatal en la historia.

Se precave cautamente Lissarrague ya al iniciar su monografía contra los que, desde su situación en el *hic et nunc*, se lanzan a inquirir en Vitoria fórmulas para moldear la compleja realidad histórica del presente. «Suelen —dice— referirse las posiciones clásicas a las actuales, no siempre con bastante rigor, y se busca sacar consecuencias en pro de un determinado sistema de gobierno, concretamente el democrático.» Distin-

guir entre el aspecto ontológico y el político del problema aquí desarrollado es quizá una de las virtudes que campean con más relieve en la exposición de Lissarrague. Y con la misma honradez científica valora el alcance que desde nuestro ángulo actual tienen las teorías de Vitoria y sus sucesores. No se trata de meros epígonos del escolasticismo medieval, sino que preanuncian, con sus esquemas jurídicos, toda la enorme evolución de una realidad —el Estado moderno— que, nacida casi ante sus ojos en aquella polivalente España del quinientos, había de lograr su total expansión en nuestra época. Seguir al autor en su andadura firme y recta se sale de la índole de esta noticia. Baste señalar que, a lo largo de estas páginas, quedan aclaradas muchas de las confusiones que acerca de la titularidad del poder y su concreta pertenencia se han deslizado en tratadistas poco escrupulosos o en demasía influidos por referencias tendenciosas. El manejo de los textos originales da a esta monografía una autoridad sustantiva. Indudablemente que en el recurso a la propia fraseología de Vitoria —en la autenticidad de su obra bien leída— está la clave para la exégesis luminosa que su genio original y renovador demanda. Así lo ha puesto en claro recientemente el P. Urdáñez en un magnífico estudio dedicado a desenredar los conceptos genuinos de Vitoria sobre la sociedad, el poder, la titularidad de éste y su origen. Es el camino seguido también por Lissarrague, y en él no se arredra de disentir del propio *Althusius* de Gierke, libro que, aunque excelente, ha sido causa de que, por ejemplo, un Recaséns Siches atribuyese a Vitoria y a Suárez tesis prerrousseauianas. El prestigio de Hauriou viene, en algún trance polémico, a apoyar el razonamiento de Lissarrague (pág. 135).

La importancia de Vitoria en la especulación filosófica sobre el Estado está valorada en estas frases: «En medio de dos edades, de dos vertientes de pensamiento, viene a articular, con atisbos geniales, puntos de

vista que están muy lejos de haber perdido toda posible vigencia» (página 113).

Entre lo mucho que, con ocasión de su centenario, se ha escrito estos años sobre Francisco de Vitoria, el

libro que reseñamos marca un momento de exégesis consciente y minuciosa acerca del asunto más debatido y peor interpretado acaso de cuantos trató en sus lecciones salmantinas el egregio dominico.—B. M.

FERNANDO GÓMEZ MAROTO: *El comunismo no es la democracia (Los principios)*. Editora Nacional. Madrid, 1948. 186 págs.

El autor se ha propuesto una tarea de divulgación de los principios ideológicos en que se basa el comunismo, a fin de que aparezca el movimiento comunista como ajeno u opuesto a la democracia. Hubiera sido más concluyente el contraste si el autor hubiera establecido un concepto fijo de democracia, cosa no muy fácil, pero muy necesaria.

El valor principal de esta obra está en su carácter, en cierto modo documental: esto es, que el autor no va dando opiniones propias (es decir, no es ése su objetivo principal) sobre la ideología comunista, sino exponiendo ésta internamente por medio de numerosísimas citas textuales de autores marxistas. Así, el lector encuentra un arsenal de textos que ilustran directamente la naturaleza del comunismo, textos sobre los que puede forjarse una idea más exacta que la exclusivamente apoyada en argumentos propagandísticos.

El autor, pues, publica, engarzadas sistemáticamente en torno a los temas de la persona, la igualdad y la libertad, abundantísimas fichas reunidas en el curso de amplia investigación. Como contrapunto de la ideología comunista el autor va aduciendo textos católicos, con lo cual ya se hecha de ver que, en términos muy generales, lo que el autor entiende por doctrina democrática es la doctrina genérica católica sobre los tres temas antes apuntados. Libros españoles apenas se citan, por razones que el autor oportunamente da. Maritain es reiteradamente citado. Entiende Gómez Maroto, y manifiesta haber escrito por ello este libro, que el intelectual tiene, ahora más que

nunca, una función social que ejercer, orientando ideológicamente. «Socialmente nos es exigible por razones de justicia conmutativa; individualmente sufriríamos nosotros las peores consecuencias si nos hurtásemos a estos dos deberes (el dirigir y el orientar).» Especialmente este oficio de orientación es ahora muy necesario, porque atravesamos uno de los mayores caos que la Historia registra. «Y las tres características de este caos son: el desorden lógico, la falta de orientación moral y la sobreestimación de los problemas económicos.» A propósito de lo primero, tras un ligero recorrido de distintas filosofías, hace esta observación: «Lo que sucede es que llegamos a poner más atención en el estudio del error que en el estudio de la verdad, y así olvidamos ésta y terminamos haciéndonos escépticos.» En cuanto a lo tercero, hay que tener en cuenta, no obstante, que economía y filosofía, economía y política, son inseparables. «La afirmación de que el socialismo no es más que una doctrina económica está lejos de la verdad.» Si fuera así poca importancia tendría la cosa. «Lo cierto es que el socialismo es, antes que una doctrina económica, una doctrina filosófica y una doctrina política.» Persuadido justamente de ello, Gómez Maroto da luego, en cuatro capítulos, una amplia exposición del sistema ideológico marxista en cuanto comporta una concepción de la vida, y la doctrina que encierra como puntos más especiales: la persona humana, la igualdad y la libertad. «Simplemente, la filosofía marxista es un naturalismo», aunque distinto del naturalismo que in-



forma también al liberalismo. Ambos entienden que cuanto existe constituye un conjunto sometido a una evolución: para el liberalismo esta evolución es armoniosa; para el marxismo, lo que rige en ese conjunto sujeto a la evolución constante no es la armonía, sino la *contradicción*, el antagonismo, la lucha. La lucha de clases es, por ende, «natural», puesto que es la contradicción que corresponde a la naturaleza social. Por eso mismo también, la lucha de clases no es la quintaesencia del marxismo, sino una de las muchas luchas en que se resuelve la evolución de la naturaleza entera. «La filosofía del marxismo no sería difícil de comprender; pero las expresiones materialismo histórico, materialismo dialéctico y otras análogas del sistema, aportan oscuridad a los conceptos.» Para preparar una mejor comprensión del tema el autor estudia luego ordenadamente los tres elementos que

integran la filosofía marxista: aportación de Hegel, aportación de Feuerbach y aportaciones de Marx y sus adeptos.

La diferencia que existe entre los conceptos materialismo dialéctico y materialismo histórico es la que hay entre el todo y la parte. «El materialismo dialéctico es el materialismo marxista aplicado a toda la naturaleza. El materialismo histórico es el mismo materialismo marxista aplicado a la vida social.»

En cuanto al problema de la igualdad, encuentra el autor que el marxismo no cala en el problema. El marxismo no «considera la igualdad como un atributo humano, sino como un simple hecho histórico». Por lo demás, el marxismo confunde o subvierte al establecer los derechos del hombre no en cuanto persona, sino en cuanto *trabajador*. El libro se cierra con un apéndice documental sobre la experiencia rusa.—F. S. M.

WILLIAM ERNEST HOCKING: *Freedom of the Press. A Framework of Principle.*

A Report from the Commission on Freedom of the Press. The University of Chicago Press. Chicago, Illinois, 1947. 243 págs.

W. E. Hocking, Profesor de Filosofía de Harvard, intenta en este libro establecer una serie de principios que sirvan de base a la Comisión sobre Libertad de Imprenta, de la cual es miembro. Y así estudia certeramente las múltiples cuestiones que la libertad de imprenta plantea en una sociedad libre.

Define la sociedad libre como aquella a la que «*the government expressly limits its own potential of action in respect of those freedom to the normal development of men*». Para el individuo el valor de libertad se basa en el goce de su capacidad de auto-decisión. No es separable de la vida. Vivir significa libre acción. La privación de la libertad implica una especie de sofocación.

Toda sociedad libre es caracterizada por la existencia de una serie de libertades particulares. Estas pueden

ser consideradas como valor en sí o como derecho del individuo. En este caso están siempre condicionadas por los derechos del prójimo. Y en el señalamiento de los respectivos límites reside el meollo de la cuestión.

Entre todas las libertades particulares y enraizadas en la esencia misma de la libertad está la libertad de expresión. Tiene ésta un doble aspecto en mutua interferencia: Libertad de palabra y libertad de imprenta.

El pensamiento tiende a su expansión. Podríamos hablar de una voluntad de dominio de las ideas. El pensamiento, como proceso mental, es inherentemente libre e inaccesible a control externo. Pero el proceso y el pensamiento privado no es completo sin su circuito externo, sin la iteración de su expresión en las res-

puestas que suscita. Toda constrictión en la expresión tiende a producir una atrofia en el pensamiento mismo. Todo proceso de constrictión que la contrarie pone en peligro la futura vitalidad social.

La libre expresión, por medio de la prensa, plantea una serie de problemas específicos a causa de las especiales circunstancias que en ella concurren. ¿Hasta qué punto es viable una sociedad libre si consiente la difusión sin limitaciones de ideas en radical contradicción con la idea misma de la libertad? Es incuestionable que el Estado debe ejercer su presión coactiva. Pero en la práctica, ¿podemos hallar un principio singular para la legal limitación?

Tras una serie de interesantes razonamientos, el autor se atreve a formular los siguientes: «*When expression becomes equivalent to aggressive action, it incurs the general legal responsibilities of action*» y «*The state may act to supervise or regulate the intermingling of the free products of*

*expression to that what is true and valuable in these products may have a fighting chance with the kind of public actually present.*»

Pero no es únicamente el Estado quien impone límites a la libre expresión. De la misma sociedad podemos considerar fuentes de externas limitaciones: las presiones sociales directas, el condicionado económico de la empresa periodística y las limitaciones por dificultad de acceso a la verdad de los acontecimientos. Sobre todo ello el autor se extiende ampliamente.

La democracia exige un reajuste de sus principios para hacer posible su supervivencia. A esta necesidad, y en uno de los aspectos fundamentales, responde este libro. Y siempre es prudente recordar que «*the strict use of democratic methods among men not fully aware of their meaning tends to throw power into the hands of the enemies of the democratic State*».—L. T. I.

ANTONIO LABRIOLA: *Discorrendo di socialismo e di filosofia*. 5.<sup>a</sup> edición, por Benedetto Croce. Biblioteca di Cultura Moderna. Gius. Laterza & Figli. Bari, 1947. 234 págs.

En 1897, G. Sorel publicó en Francia, con un prólogo suyo, los *Ensayos* de Labriola sobre la concepción materialista de la Historia. De abril a septiembre del mismo año Labriola dirige, en guisa de cartas, varios escritos a Sorel. Son los que ahora aparecen con el título arriba reseñado. Por desgracia para Labriola, él mismo lo hace notar en su «*Avvertenza*» a la edición de 1902, entre 1897 y 1899, Sorel, su corresponsal, y Croce, el amigo que le animó a publicar este volumen, cambiaron de frente y dirigieron grandes críticas a la doctrina del materialismo histórico. Esto obligó a Labriola a añadir, en respuesta, los dos primeros apéndices de los cinco que lleva esta edición.

El prólogo de B. Croce lleva fecha

de 1939. Son dos páginas. Hace notar la excesiva ilusión de Labriola por la doctrina marxista, en la que quiere ver toda una nueva vía para la filosofía, la historia y la política. Encuentra una aportación fecunda en la refutación que Labriola hace del agnosticismismo. Por lo demás, siendo Labriola tan enemigo de la metafísica, no se daba cuenta de que el materialismo histórico era él mismo una metafísica.

Las cartas o capítulos de este libro de Labriola tienen, desde luego, un estilo suelto y cálido. En la primera señala las razones de los impedimentos y obstáculos que venía encontrando la doctrina marxista, así como los «infraentendimientos» a que había dado lugar. El leer todos los escritos de los fundadores del socia-

lismo científico —dice en la segunda— ha sido hasta ahora como un privilegio de iniciados. De los despistes en materia de «socialismo científico» da idea, dice irónicamente, el caso de Loria, a quien unos toman por Marx y otros por anti-Marx, cuando no algunos por vice-Marx, super-Marx o sub-Marx. El partido tudesco «debería procurar una edición completa y crítica de todos los escritos de Marx y Engels». Estos escritos harían el papel de «fuentes» del materialismo histórico nada más. Proclamar el capital como la Biblia del socialismo —dice— es ridículo. Como la doctrina marxista es en sí crítica, no puede ser continuada, aplicada ni corregida sino críticamente.

El mal entendimiento de la doctrina marxista —dice en la carta tercera— ha dado lugar a un neoutopismo. Cuál sea la filosofía que comporta el materialismo histórico lo declara en la carta cuarta. La filosofía de la praxis: he aquí el meollo del materialismo histórico. De la vida al pensamiento, y no del pensamiento a la vida: éste es el proceso realístico. Del trabajo, que es un *conocer operando*, al conocer como teoría abstracta, y no al revés. De las necesidades de los varios estados internos de bienestar y malestar que nacen de la satisfacción o insatisfacción de las necesidades, a la creación mítico-poética, y no viceversa. El materialismo histórico, o sea la *filosofía de la praxis*, en cuanto afecta a todo el hombre histórico y social, acaba no solamente con toda forma de idealismo, sino también de materialismo naturalístico (en el sentido que entonces tuviera tradicionalmente tal término).

El agnosticismo —dice en la carta quinta— es el «pendant» inglés del neokantismo tudesco. Carece del carácter esencial de la filosofía, es decir, del ánimo o coraje de la verdad. El agnosticismo, sin embargo, rinde un gran servicio en cuanto que, afirmando que no es posible conocer la cosa en sí, llega o debe llegar por otro camino al mismo resultado que el ma-

terialismo histórico, a saber: que no se puede pensar sino sobre lo que podamos experimentar *lato sensu* nosotros mismos. Arremete luego contra la metafísica, y en diferentes lugares muestra su profunda aversión a Spencer, «un genio e un cretino» al mismo tiempo. Cuando quiere insultar a Aristóteles le llama Spencer.

No habría inconveniente —dice en la carta sexta— en formular que la filosofía implícita en el materialismo histórico es una tendencia al monismo: tendencia crítico-formal. En esto el materialismo histórico corrige al monismo, porque parte de la praxis, y como es la teoría del hombre que trabaja considera la ciencia misma como un trabajo. Además exige mantenerse equilibradamente en un campo de investigación especializada. Cualquier desviación de esa doble línea conduce o al simple empirismo (la no filosofía) o a la hiperfilosofía o pretensión de representarse en acto al universo. Para el materialismo histórico el devenir, o sea la evolución, es real, es la realidad misma. El saber es una necesidad que empíricamente se produce, se refina, se perfecciona, se corrobora de medios y de técnica como cualquier otra necesidad. Conocemos genéticamente. El experimentar es un creer, y el progreso del espíritu no es más que un acumularse energía de trabajo.

La carta séptima es una dura contestación a De Bella, a propósito de un trabajo de éste en la revista *Crítica Social*. Aquí vuelve a atacar a Spencer, «último esfuerzo de la hipocresía inglesa en el combatir la filosofía de Hobbes y Spinoza». Las octava y novena pretenden demostrar que el cristianismo también puede y debe ser interpretado a la luz del entendimiento materialista de la historia. Siguen cinco apéndices, a los dos primeros de los cuales ya nos hemos referido al principio. El tercero es el prefacio que Sorel puso a la traducción francesa de los *Ensayos de Labriola*. En el quinto polemiza con Masaryk.—F. S. M.

LUIS XIV: *Memorias sobre el arte de gobernar*. Selección, versión y prólogo de Manuel Granell. Colección Austral. Editora Espasa-Calpe, S. A. Buenos Aires, 1947. 151 págs.

Digamos, por de pronto, que para Luis XIV el arte de gobernar no es una ciencia ardua de costoso aprendizaje. «Porque, hijo mío, no debemos imaginarnos que los asuntos de Estado sean como ciertas partes oscuras y espinosas de la ciencia, que quizá os hayan fatigado, en las que el espíritu intenta elevarse con esfuerzo, frecuentemente para no lograr nada y cuya aparente inutilidad nos dasánima tanto como la propia dificultad. La tarea de los reyes consiste, principalmente, en dejar obrar al buen sentido, el cual obra siempre naturalmente y sin dificultades» (página 35). Y dice también un poco antes, con fe serena: «... y persuadido en el fondo de que yo no habría sido colocado y conservado en el trono con tan intensa pasión del bien obrar sin que pudiera encontrar los medios para ello...» (pág. 29).

Buen sentido, bien obrar, compensación y alegría en el trabajo, son expresiones frecuentes en las *Memorias sobre el arte de gobernar* del Monarca francés. «Ninguna satisfacción iguala a la de observar cada día algún progreso en las empresas altas y gloriosas, en la felicidad de los pueblos, cuyo plan y designio se ha formado por uno mismo. Al mismo tiempo, es agradable cuanto es necesario para este trabajo, pues, en una palabra: hijo mío, consiste en tener los ojos abiertos a todas partes, saber a cualquier hora noticias de todas las provincias y de todas las naciones, el secreto de todas las cortes, el humor y la debilidad de todos los príncipes y ministros extranjeros, estar informado de un número infinito de cosas...»

Rectitud, virtud, buena voluntad, dotes naturales, amor a los súbditos, preocupación por el bien público, laboriosidad, discreción, prudencia —en la acepción corriente de la palabra, pues la política no necesita de otra—,

conocimiento de los hombres y de sus pasiones, templanza, energía..., es decir, según vemos, todos los consejos —sabido es que estas *Memorias* se escriben para adiestrar al Delfín en el arte de gobierno— son los que un buen padre daría, en efecto, a su hijo para gobernar un reino o para andar por el mundo. Lo cual no quiere decir que su contenido no sea estrictamente político y de gran valor político además. Sino que se trata de unos preceptos fundamentalmente insertos en la moral, y estos preceptos son válidos precisamente por morales, tanto si se refieren a la esfera privada como a la política.

Los consejos del Rey francés a su hijo son siempre de raíz ética. La corriente teórica que separa radicalmente y pone de espaldas la política respecto de la moral, no ha prendido en Luis XIV. Nada hay en cuanto dice el Rey de lo que había dicho Maquiavelo. He aquí, en contraste con esta moral del monarca absoluto, una frase de *El Príncipe*, típicamente maquiavélica: «Lo que prueba, entre otras cosas, que el odio se adquiere lo mismo obrando bien que obrando mal, y que, como ya he apuntado, se ve frecuentemente obligado a no ser bueno, porque si la opinión general del pueblo, de la milicia y de la nobleza —opinión que quieres conquistar para mantenerte en el principado— está corrompida, tiene que satisfacerla tal como es; y en ese caso no te aprovechan cosas mayor tus buenas obras.»

Si el vulgo conociese este librito —no es sino una selección de las memorias que quedaron interrumpidas, seguidas de unas cartas del Rey y de unos fragmentos de Bossuet— se sentiría muy sorprendido. ¿Pero es que un Rey absoluto gobierna con templanza y virtud buscando exclusivamente el bien de su pueblo? Se preguntaría. Pues, como sabemos, la

imagen vulgar que durante algún tiempo se tuvo de aquél, fué la de un tirano, la de un déspota, sólo guiado por la crueldad y el capricho.

«El Estado soy yo». De ser cierta la frase atribuída, no tiene el sentido de una anulación o negación del Estado en provecho de la persona privada del Rey, sino la de una personificación del Estado en su aspecto representativo, es decir, como el mismo Luis XIV declara, se trata simplemente de la encarnación de la Corona en cuanto institución, sólo que llevado al máximo. Se manifiesta, pues, en la política del Rey Sol, una objetivación del Estado, o sea, el Estado es algo extrapersonal. Estas reflexiones están dirigidas a obtener un Estado cuya grandeza, poder y felicidad revierte en el Rey, pero únicamente como consecuencia. Por otra parte, estas categorías políticas siempre se hallan referidas a los súbditos, es decir, cumpliendo fines para el hombre, según la norma cristiana.

Manuel Granell, el traductor, nos recuerda en el prólogo que con razón se han calificado estas *Memorias* de biblia del absolutismo, y nos recuerda también que se ha dicho que Luis XIV fué el más asiático de los reyes. Calificación excesiva en cierto respecto, pues resulta que el Rey repite a cada paso frases de este sentido: «Es hermoso merecer el nombre de padre conjuntamente al de señor, y si el uno nos pertenece por derecho de nacimiento, el otro debe ser el más dulce objeto de nuestra ambición.»

No están lejos las reflexiones del Monarca francés de las ideas del preceptor de su hijo, Bossuet —hay quien atribuye la redacción de las prementes *Memorias* al propio Bossuet—, expuestas en *La Politique tirée de l'Écriture sainte*. Bossuet no confunde el poder absoluto con el poder arbitrario. Es absoluto, según Bossuet, porque es independiente de toda autoridad humana. Pero esto no autoriza la arbitrariedad, pues hay leyes en los imperios y es nulo de derecho cuanto se realiza contra ellas.

Estas *Memorias* no tienen desperdi-

cio. Son siempre densas o sabrosas, y desde luego, llenas de verdaderas enseñanzas políticas. Lo que se echa de ver primero es que Luis XIV no funda su arte de gobernar, subrayamos esto, en ninguna aptitud de cultivo difícil o en un talento singularísimo y específico, sino en una suerte de resumen de disposiciones humanas naturales implícitas en una buena educación o en lo que pudiéramos llamar, en un sentido amplio y un tanto vago, un humanismo político.

El hecho de que las consideraciones del Rey francés estén generalmente inspiradas en sana doctrina de gobierno, no significa que aprobemos aquí su política o su sistema y actos de gobernante. Estamos frente a un texto de literatura política y sólo eso nos interesa ahora. Lo demás cae por completo fuera de nuestro propósito. Y lo demás pudiera ser, entre otras cosas, las consecuencias que la política de Luis XIV tuvo para España. A este respecto es curiosa la significación de una carta del Rey francés a su nieto el de España, Felipe V, en que le da ciertos consejos interesados que se compadecen poco con su rigurosa moral abstracta.

El problema político que entraña el absolutismo como sistema y el distinto problema histórico de su práctica por Luis XIV, no son para enjuiciarlos en este lugar. Digamos sólo que, históricamente, las razones que abonaban la política del gran Rey gallo eran harto poderosas y que el sumario que de ellas hace es clarividente y certero. En el capitulillo «El Estado de mi reino» expone muy claramente una situación de caracteres perdurables por su repetición histórica.

Pero una cosa es Luis XIV, Rey inteligente colocado en su tiempo y manipulando históricamente en unas determinadas circunstancias, y otra cosa bien distinta la doctrina del absolutismo. El cual, por otra parte, y en lo que se refiere a este Monarca y a juzgar por sus *Memorias*, tiene de asiático únicamente el desequilibrio que se produce por la excesiva centralización gubernamental. En cuan-

to a la pura doctrina, ya sabemos que la tradición española ha definido bien los caracteres y condiciones de la Monarquía de manera distinta a lo que puede entenderse por dicho absolutismo como teoría abstracta y como práctica en el siglo XVII francés.

Una característica de las presentes reflexiones es que, junto a la conciencia del rango y de la dignidad real, no deja de aparecer un comedimiento humano que palia el orgullo de la realeza: «Sin duda es cierto que ocupando, por decirlo así, el puesto de Dios, parece que somos partícipes de su conocimiento de igual modo que de su autoridad, como, por ejemplo, en cuanto concierne al discernimiento de los espíritus, al reparto de empleos y a la distribución de mercedes, en lo cual decidimos con más éxito por nuestro propio sufragio que por el de los consejeros, porque estando colocados en una esfera superior estamos más alejados que ellos de los pequeños intereses que pudieran inclinarnos a la injusticia. Pero es preciso confesar de buena fe que existen otras ocasiones en que dejamos de ser soberanos independientes e incluso más que los mismos particulares... (pág. 96).

El capítulo «Límites a la perfección de la inteligencia real» es muy instructivo y, en lo que se refiere a cómo el rey debe servirse de los consejeros, está lleno de una muy sensata penetración. Anteriormente, en «La humildad y la grandeza de los reyes», contrapone también y sopesa

ambos conceptos con suficiente circunspección ética. En «El rigor de las leyes» habla muy atinadamente de éste, cuya supresión «es suprimir el orden, la paz, la tranquilidad del mundo; es suprimir en uno mismo la realeza. Quien perdona demasiado frecuentemente castiga casi inútilmente el resto del tiempo, pues en ese temor que aparta a los hombres del mal la esperanza de impunidad apenas hace menos efecto que la impunidad misma» (pág. 77). Al mismo tiempo llama a la clemencia la más real de todas las virtudes.

Otros rasgos que descuellan en este sustancioso y breve texto político son un realismo de buena ley, una enorme experiencia de gobierno y una inequívoca y noble pasión política. Todas las cuales condiciones se reparten en cada uno de los capítulos de esta obra, pero con agudeza especial en algunos: «El rey, lugarteniente de Dios», «Deberes recíprocos entre el rey y sus súbditos», «Los hombres no son ángeles», «El bien de los súbditos», «No fiar en alabanzas cortesanas», «Realismo en la acción», «El valor y la prudencia del príncipe», «La vida del rey debe ser ejemplar»... En rigor, habría que citar cada uno de los capítulos, pues todos contienen alguna enseñanza juiciosa o alguna pertinente consideración. Y hasta cuando habla de las «Preocupaciones políticas en sus amores» no deja de estar muy dentro de la realidad y del buen sentido.—E. G. L.

BENEDETTO CROCE: *Il concetto moderno della Storia*. Gius. Laterza & Figli. Bari, 1947. 46 págs.

«Lo único que el hombre debe y puede conocer es su historia, porque él es quien la ha hecho, y en eso es semejante a Dios, que conoce el mundo natural por haberlo creado.» En torno a este pensamiento, utilizado como núcleo, gira toda *La ciencia nueva* de Giambattista Vico, el filósofo italiano que desde su emplazamiento a horcajadas sobre las vertientes final e inicial de los siglos XVII y XVIII ha ejer-

cido sobre el hoy octogenario y filósofo senador compatriota suyo, autor de las consideraciones que aquí glosamos, un influjo que no reconoce pareja más que en la profunda huella que también ha dejado impresa en la misma obra el «padre del moderno idealismo», Jorge Guillermo Federico Hegel.

El folleto de Croce reúne, por ser «attenenti all'argomento», dos discursos inaugurales preparados con dos

ocasiones muy diversas y en dos ambientes políticos de diferente signo: el pronunciado al constituirse en Nápoles el pasado año el Instituto Italiano de Estudios Históricos, y el que sirviera de umbral y de pregón en 1924 a una Sociedad napolitana de Estudios Políticos, centro incompatible, al parecer, con el fascismo y disuelto algunos meses más tarde sin haber encauzado casi sus actividades.

El nuevo Instituto Científico Italiano, nacido el pasado año con el designio de llevar a la práctica «la tradición de Vico integrada con los estudios realizados por Benedetto Croce en armonía con las exigencias y progresos del pensamiento moderno» —artículo 2.º de los Estatutos—, goza del eficiente mecenazgo de cinco de los más poderosos Bancos italianos, de los que parece haber partido —tal es, al menos, la verdad oficial— una iniciativa aparentemente de tan escasas facetas financieras, ni tan siquiera crematísticas, y, por ende, tan desinteresada, loable y ejemplar.

La acertada conjugación de la filosofía con la filología, «de lo verdadero con lo realizado», para erigirla en la norma primordial y básica de la historiografía moderna, preocupa tan de atrás a Croce, el inspirador y Director provisional del Instituto de Estudios Históricos, que hace ya más de treinta años uno de los paramentos de su biblioteca ostenta, a guisa de lema y de pauta intelectual, la sentencia «Philosophia et Philologia geminae ortae», trasladada del pensamiento del autor de *La ciencia nueva*. El poner de relieve este nacer de un sólo parto, el declarar gemelas a la filosofía y a la filología, constituye, al decir de Croce, la valiente innovación de Vico, reforzada después por Kant con sus juicios sintéticos *a priori*, y acarrea como secuela el enaltecimiento de la Historia, relegada antes por la tradición filosófica a desempeñar un papel secundario en el campo de los conocimientos humanos.

Mas si Vico no se había dejado arrastrar en sus concepciones por las doctrinas de la teología y de la escolástica, no ocurre lo propio con Hegel, sobre el que —subraya Croce—

ejercen su tiránico influjo «la teología protestante y la metafísica de las Universidades alemanas que, a lo largo del siglo XVII, había incorporado la metafísica de la escolástica española». Por eso Hegel concluye por construir dos ciencias de fondo metafísico: la Filosofía de la Historia y la Filosofía de la Naturaleza, y provoca el airado grito, proferido casi con unanimidad, de «keine Metaphisik mehr», que Croce considera certeramente encaminado al blanco. Ya se comprende que el filósofo italiano se halla también muy lejos de defender aquella historiografía puramente filológica que imperaba en la Era del positivismo.

Es pues, por la vía de la unificación de la filosofía y de la filología al servicio de la auténtica Historia por la que echa a andar el nuevo Instituto, sin otra meta que la de la verdad, porque «la verdad que es verdad, como la poesía que es poesía, se sostiene por sí mismas y constituyen su propia finalidad intrínseca, y los que les imponen cualquier cometido político o moral y reclaman, forjan u obligan a forjar una historia tendenciosa o una poesía tendenciosa, reclaman, hacen e inducen a hacer algo tan falso como prácticamente inútil».

De propósito recogemos aquí estas palabras de Benedetto Croce, pues no dejan de ser muy significativas situadas en la época en que fueron pronunciadas —a principios del pasado año—, y sobre todo si se cree poder correlacionarlas con otras del mismo trabajo en las que zahiere a ciertos profesores y literatos italianos demasiado acomodaticios y «propensos a las modas», que transformados repentinamente en marxistas y materialistas históricos pretenden trocar el método de la historia literaria surgido en una época liberal y patriótica, por otro más en consonancia con el marxismo y la lucha de clases, siguiendo servilmente el ejemplo de Marx y de Engels en sus «estupefactivos juicios sobre la poesía», y, sobre todo, el camino trazado por Carlos Lafargue, hijo político del primero, empeñado «nada menos que en rehacer con criterio marxista toda la historia de la poesía francesa».—M. S. R.

FELIPE XIMÉNEZ DE SANDOVAL: *Antonio Alcalá Galiano (El hombre que no llegó)*. Prólogo de Gregorio Marañón. Espasa-Calpe, S. A. Madrid, 1948. 485 páginas.

Asistido por su experiencia personal de la diplomacia y la política y por su rico temperamento de literario, Felipe Ximénez de Sandoval nos relata en este libro no sólo la vida complejísima de un prototipo del político español de la primera mitad del siglo XIX, sino uno de los períodos más dramáticos de la Historia de España contemporánea. La época que sirve de fondo a la figura del ensalzado y vilipendiado tribuno y político no puede estar más sobrecargada de sentido y acontecimientos definidores: el desastre de Trafalgar, el 2 de mayo y la Guerra de la Independencia, las Cortes de Cádiz, la sublevación de Riego, la segunda invasión francesa, la guerra carlista, la Unión. Ximénez de Sandoval ha remozado la perspectiva de este período desde un punto de vista inédito, documentándose en una sólida bibliografía y consultando de nuevo las colecciones de periódicos gaditanos y madrileños y los *Diarios* de sesiones de las Cortes pertenecientes a las diversas legislaturas en que actuó don Antonio Alcalá Galiano, el huérfano del héroe de Trafalgar.

De la fecunda generación de políticos de 1808 sólo Alcalá Galiano, igneo tribuno de *La Fontana de Oro*, no había tentado hasta ahora a ninguna pluma insigne, cuando tantos otros personajes de la época —como Argüelles, Riego, Martínez de la Rosa, Toreno, González Bravo, Espartero— han merecido la atención de los historiadores, ensayistas y literatos, y ello quizá porque el nudo dramático de la vida del ilustre andaluz descansa precisamente en el tono gris de su gesto de conspirador y demagogo, en la inacabada sinfonía de su triunfo, en el penúltimo fracaso ante el umbral de la gloria. La comprobación, si no explicación, de esta cualidad es la nota persistente que hace sentir Ximénez de Sandoval a lo largo de su sabrosa y amenísima historia. ¿No

«llegó», no alcanzó su sueño de dirigir los destinos de su Patria por su simple ruptura con las logias, a las que se había entregado en sus años impetuosos y a las que renunció, consecuentemente, en los años de su plenitud liberal? La afirmación no resistiría un serio examen. Ximénez de Sandoval alude con razón a la actitud profesoral y antiheroica de Galiano, que no se arriesgó jamás a poner sobre el tapete aquella vida que tan gallardamente se jugaron en un momento dado los únicos hombres que triunfaron en España en la historia política de la primera mitad del siglo XIX. La indudable gloria política, oratoria, cultural y social de Alcalá Galiano no compensarían la tremenda tacha de ignorar la sonrisa arrogante ante el piquete de ejecución: Galiano fué siempre «certero en tirar la piedra y rápido en esconder la mano».

De esta actitud ambigua es reflejo y secuela su vida entera. Anglófilo hasta los tuétanos, liberal sincero, encarnizado debelador de extremismos, sabía adaptar su retina a la tenue neblina londinense; sólo acibarado por un diluvio de desilusiones llegaría a comprender a los españoles «fatalmente divididos, por nuestro sino de plaza de toros, en sol y sombra». Acaso en esta postura, safiuda e inútilmente defendida, radica su verdadera grandeza, formada de contrastes, cambios de frente y medias tintas. De sus días de apoteosis o de persecución y sarcasmo, de sus soflamas revolucionarias, de sus tres expatriaciones e incesantes fugas, de su escaño parlamentario y su poltrona ministerial, de sus actuaciones diplomáticas en Estocolmo, Turín y Lisboa, sacará una dura experiencia, pero casi nunca ceja en sus sueños inasibles. El desaliento se transforma en él en desdén, en defección o en oposición, hasta que un ataque de apoplejía fulminante siega su natura-



leza poco robusta, su fealdad proverbial, su drama de medio siglo.

La vida azarosa de Antonio Alcalá Galiano ha encontrado, finalmente, en Ximénez de Sandoval, el biógrafo concienzudo, dúctil y apasionado que ha sabido calar entrañablemente en la psicología del extraño demagogo y reaccionario, y enfocar con luz actual los ángulos más apartados de una muchedumbre de hechos pretéritos, presentándonos aquella vida como un esquema «en carne viva de esta tragedia interior del liberal». El aspecto público de la vida de Alcalá Galiano se explica a veces sólo por su aspecto humano, íntimo, privado; muchas horas de su destino parecen obedecer principalmente al resquemor de la he-

rida que Dolores, su primera mujer, deja en su alma de hombre feo e infortunado, «esclavo de una sola hora de amor y de dolor». Ximénez de Sandoval parte de este principio para exponer con insuperable maestría el proceso de su personalidad que descuellera con tanta plasticidad en el tablado político español del pasado siglo.

La obra, nitidamente presentada e ilustrada con diversos grabados, se cierra con una lista de las obras consultadas relacionadas con el tema, y con un utilísimo índice general de personas, lugares, sucesos, entidades, publicaciones y otros nombres propios citados en el texto.—M. D.

SALVADOR LLOBET: *El medio y la vida en Andorra* (Estudio geográfico). Premio Menéndez y Pelayo 1945. Instituto Juan Sebastián Elcano. Estación de Estudios Pirenaicos. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Barcelona, 1947. 347 págs., XLVIII láminas y un mapa en color.

La situación geográfica del principado de Andorra, puñado de cimas y valles perdidos en la soledad de la cordillera pirenaica, ha dado a su pequeñez una desproporcionada grandeza histórico-política y una abundante secuela bibliográfica bajo diverso enfoque y varia disciplina. La bibliografía francesa fué hasta el momento la más constante, si bien los estudios publicados recogieron parcialmente la significación histórica, jurídica o meramente descriptiva y literaria de tan minúsculo país. Su incuestionable trascendencia política, la influencia que su simple afincamiento en la Marca Hispánica supone para el desarrollo histórico de las provincias colindantes, su mismo gobierno dual, *pro indiviso*, han planteado interesantísimas cuestiones que en este magnífico libro de Salvador Llobet se estudian con rigor y detalle desconocidos en el acervo de nuestra literatura geográfica.

El autor ha encontrado en su empresa no pocas dificultades. Los autores franceses apenas concuerdan en sus afirmaciones, por un lado, lo que supone un desamparo inicial para la

documentación previa; por otro, la suspicacia de los andorranos hacia los extranjeros deseosos de examinar el Archivo del Valle, temerosos de que la publicación de documentos perjudique al equilibrio político del principado. Parecida resistencia se halla ante el Archivo Episcopal, en el que abundan los datos políticos sobre Andorra.

Pese a todo contratiempo, la presente obra acumula buena cantidad de descubrimientos que el autor ha encajado sabiamente en los quince capítulos, a los que siguen varios apéndices de gran valor informativo. El texto va ilustrado, además, con cuarenta y ocho láminas, con un total de treinta y tres figuras (planos, gráficos, perfiles...) y noventa y cinco fotografías que informan plásticamente los asertos de la escritura.

El segundo capítulo hace historia del principado desde la aparición del primer documento en que se nombra a la región (acta de fundación de la iglesia de Urgel) hasta la época actual, donde se nos presenta a Ando-

rra regida *pro indiviso* por la mitra de Urgel y por el Estado francés. La fase intermedia señala la continua lucha por el feudo andorrano entre los condes y los obispos urgelinos, y luego entre éstos y los Condes de Foix.

Pasados los dominios peninsulares de la Casa de Foix a la Corona de Castilla, con Fernando el Católico, y luego incorporados definitivamente al Imperio en 1548, el autor plantea en su obra la cuestión de la legitimidad de los derechos de Francia al régimen bipartito andorrano, legitimidad no existente, como tampoco se reconoce derecho alguno a la mitra de Urgel. Sin embargo, el abandono de los auténticos derechos al principado por parte de los de Foix en su rama española, ha ocasionado la estabilización de hoy día y el régi-

men dual que actualmente equilibra el gobierno de Andorra.

Tras varios capítulos meramente geográficos, en que se estudian, la geomorfología, el clima, la hidrografía, la vegetación (con un sobetbio mapa en color), la geografía humana, el trabajo, industria y comercio..., varios fundamentales capítulos exponen el aspecto jurídico de la propiedad, la familia y la tradición, la religión y la beneficencia, así como la actual situación demográfica.

Por su acierto didáctico se debe consignar la clara y sencilla arquitectura de este buen libro de Salvador Llobet, que cumple ampliamente su intención divulgadora tanto en los textos capitulares como en las conclusiones en que se extracta con inteligencia cada uno de ellos.—E. C.

DUQUE DE MAURA: *Grandezu y decadencia de España*. Ediciones Ambos Mundos. Madrid, 1948.

Componen este libro varios trabajos escritos a lo largo de veintisiete años, desde el discurso de 1920, de recepción en la Real Academia, hasta el comentario al ya famoso prólogo de don Ramón Menéndez Pidal, aparecido en el *Boletín de la Real Academia de la Historia* en 1947. Sin embargo, a pesar de la índole de cada uno de los trabajos que forman este volumen y del tiempo transcurrido —veintisiete años, y si son los que van del 20 al 47, son una eternidad—, este libro del Duque de Maura se ofrece como un todo, por el tema, que es el que anuncia el título, y por la intención, que es fundamentalmente política si damos a esta palabra su acepción más generosa.

El tema se halla enunciado y visto en toda su amplitud ya en el primer trabajo, el más general y ambicioso de este libro; y, si lo hemos entendido bien, se trata de concebir la historia de España sin aceptar en modo alguno los criterios que desde Costa y Macías Picavea se hicieron tópicos, mostrándonos la vida

española al través de un período ascendente, que culmina en el reinado de los Reyes Católicos, y otro decadente, que culmina en la pérdida de nuestras últimas colonias en 1898. La labor del Duque de Maura consiste en traer a colación testimonios literarios contra la decadencia; son testimonios en que no se pretende negar nuestras lacras, como haría cualquier propagandista al uso, sino que, por el contrario, se revelan éstas ya desde los primeros tiempos de la Edad Media, de suerte que los signos en que se fundan Picavea y Costa para proclamar nuestra decadencia son mucho más viejos que nuestras mejores hazañas en la Península y en América.

Los distintos trabajos de que se compone este libro, cada uno a su modo, vienen a confluír en esta misma idea: no hay decadencia española; la raza tiene tanto vigor como en sus mejores tiempos, y lo muestra en cuanto se le ofrece ocasión propicia. Ahora bien, como la vida pública española se desenvuelve con amplitud en unas épocas, con hol-

gura en otras y con achatamiento en lo que va del reinado de Felipe IV a nuestros días, no hay más remedio que buscar una explicación, y el Duque de Maura la encuentra suponiendo que todo es obra, y mala, de nuestra indolencia en lo que al ejercicio de la ciudadanía se refiere; nos falta educación ciudadana y nos sobran buenos impulsos que no acertamos a ordenar de manera que nos sean provechosos. El propio Duque de Maura nos ofrece en el prólogo de este libro un resumen brevísimo, lacónico, de sus ideas, de las ideas que han inspirado los distintos trabajos que lo integran: «Nuestra grandeza, pretérita no dimanó de ningún previo designio colectivo, sino de fortuitos y venturosos azares episódicos. Nuestra decadencia; a su vez, no procede de un irremediable descacimiento nacional, sino de la pertinaz mala crianza cívica de los españoles».

El Duque de Maura no dice cuáles son las ideas y la conducta que delatan la educación cívica de un país; tampoco se le ocurre inquirir si la educación ciudadana es siempre lo mismo, o va acomodándose a los tiempos, como el modo de guerrear, de sentir la vida, de hacer literatura o de combatir la miseria de las masas. Hay en este libro dos cosas muy dignas de encomio a nuestro juicio, y son la confianza honda, sencilla y bien fundada que rezuman sus páginas y ese impulso de sinceridad con que el autor acomete su tarea y lo desenvuelve.

No hay que decir que este libro es obra de un historiador, que investiga con la asiduidad de que dan

buen testimonio sus libros anteriores y que se acerca a la historia siempre desde los supuestos de nuestro tiempo; es decir, pertrechado de las urgencias que nos acosan y con el propósito firme de comprender lo que hicieron los españoles de otras edades. La política es para el Duque de Maura una fuerza de primera magnitud, que puede hacer en un pueblo cosas tan distintas como lo que fué España en tiempos de los Reyes Católicos y lo que era al escribir Costa y Picavea.

Podría decirse que la visión del Duque de Maura es «realista», es decir, desapasionada, si se descuenta la pasión de conocer y proclamar la verdad. Así, por ejemplo, en lo que se refiere a sus juicios sobre nuestro Imperio, que nunca alcanzó realidad. Sin embargo, a través de las indagaciones y la meditación de que van siempre animadas, nos percatamos pronto de que el Duque de Maura, como todo buen historiador, sabiéndolo o sin saberlo, parte de categorías bien definidas. No es mala prueba de ello el que se perfilen a lo largo de veintisiete años, y al través de temas tan varios como los que aborda en su libro el intento de proveer a nuestro pueblo de educación ciudadana, tal como la entiende el ilustre historiador, y demostrar cómo las virtudes de nuestra raza están incólumes... No es poca la fe que se necesita para pensar esto y decirlo en voz alta. ¿Se comprende, al cabo, por qué un libro como éste del Duque de Maura tiene que ser leído con cariño o con hostilidad?— E. A.

CARLOS OLLERO: *Introducción al Derecho político (La consideración científica de las relaciones entre la Sociedad y el Estado)*. Barcelona, Bosch, 1948.

Una «introducción» a determinada disciplina científica plantea, además de los problemas propios de todo trabajo intelectual especializado y riguroso, unas dificultades peculiares a su condición de «introdutiva».

En efecto, sin agotar las posibilidades de investigación especializada sobre el tema de que se trate, ha da meternos en su interior y desde allí ofrecer nos el conjunto panorámico de la disciplina. No se trata, pues, de

un *aperçu*, visión externa, sino exactamente de lo contrario: un *introducere*, en el que es posible distinguir dos momentos simultáneos: la penetración (*intus*) y la conducción por el interior del tema (*ducere*).

Pero, por otra parte, es necesario tener en cuenta que esa conducción no debe superar su estricta misión de guía que orienta respecto de la estructura temática de un sector del conocimiento científico. Si se olvida tan importante limitación, a veces se ha olvidado, el título de «introducción» no corresponde al contenido que reclama el de «tratado». De suerte que una introducción en cuanto tal ha de llevarnos a la intimidad de un sector del conocimiento científico y conducirnos por un itinerario que recorra los puntos de vista que ofrezcan mejores y más amplias perspectivas.

Después del viaje puede el introducido detenerse ante uno u otro de los panoramas vistos y extender su contemplación tan lejos quiera.

De aquí que sea teóricamente más difícil hacer una introducción que un Tratado. La introducción exige un finísimo criterio selectivo de los instrumentos epistemológicos que ha de ser subsecuente, si es acertado, a un conocimiento muy extenso de lo bueno o malo de la literatura científica de que se trate. Además se requieren dotes especiales para hallar los puntos de vista más generales y sugerentes y cohesionar la generalidad con la articulación perfecta de los distintos temas, todo esto sin contar con que hay que hacer fácil lo difícil, avanzando casi imperceptiblemente de un obstáculo a otro hasta llegar a los últimos y más abruptos.

Nos ha sugerido las anteriores reflexiones una «Introducción» al Derecho político, publicada recientemente en Barcelona, por el Catedrático de aquella Universidad don Carlos Ollero. El libro del profesor Ollero es una auténtica introducción en la que se han logrado realizar las casi irrealizables condiciones de perfección que inicialmente hemos expuesto.

Juzgue el lector por sí mismo a través del siguiente resumen de la obra de Carlos Ollero.

Comienza el autor por «la afirmación, ya tópica, de la presencia de una crisis general y fecunda». Ahora bien, ¿cuáles son las perspectivas científicas y las realidades correspondientes del Derecho político comprendidas por esta crisis? A esta pregunta capital responde sin vacilaciones el autor: «El Estado como fenómeno jurídico, y el Derecho político como derecho constitucional» (capítulo I). Y, preparando el camino para un posterior avance, analiza los presupuestos esenciales de la concepción caduca, al mismo tiempo que insinúa las razones de tal caducidad. El lector deja este primer capítulo inquieto e interesado a la vez; inquieto por el problema, interesado por la solución.

En el capítulo II nos explica el profesor Ollero el intento de superación sociológica por el que se pretendió vencer la crisis expuesta en el primero. Fué la consideración del «Estado como fenómeno social y del Derecho político como sociología» el nuevo punto de vista adoptado. Se transportó la temática del Derecho político desde lo jurídico a lo sociológico, del deber ser al ser. ¿Cómo? En unas admirables páginas de síntesis histórica de los conceptos, expone Ollero el tránsito hasta llegar a Dilthey, por cuyas huellas damos con Heller y Freyer, y la conceptualización definitiva de la realidad social como objeto propio de la sociología.

Pero en este momento de apogeo de lo sociológico un nuevo peligro amenaza al Derecho político. Si le habíamos visto ineficiente y caduco, ahora está en trance de perder su propia sustantividad; el transporte a la sociología de sus temas capitales amenaza destruirle. «Una sociologización e historicificación radicales amenazan la peculiaridad del Derecho político como ciencia al sumergir al Estado en el complejo de las formas sociales» (pág. 53).

Como estricto vigor metódico dedica el profesor Ollero el capítulo III

a estudiar la Sociedad como objeto científico, para de este modo, definir, *contrario sensu*, el territorio autónomo que corresponde al Estado. Pero no basta la consideración de la sociedad como objeto científico, es necesario también considerar su ciencia, la sociología; de esta suerte, si el estudio de la sociedad nos dice dónde empieza lo privativo del Estado como objeto científico, el de la sociología nos dirá lo mismo respecto de la política como ciencia.

En este capítulo, uno de los más importantes del libro, se defiende la concepción de la sociología como Teoría de la Sociedad, «no para constituirse como parte de la misma, sino para completar necesariamente su objeto» (pág. 59). En otras palabras: entre la sociología en cuanto tal y el Derecho político, se incluye la Teoría de la Sociedad como eslabón entre una y otra ciencia, para que, diferenciándolas, las conexione y haga posible una consideración social del Estado sin atentar a la sustantividad científica del Derecho político.

Cuando el lector concluye el capítulo que acabo de resumir, está situado en la entraña de los problemas fundamentales del Derecho político. Conocidas las cuestiones fundamentales de la sociología y el peligro en que su desmesurada extensión colocó al Estado, estamos en condiciones de considerar la política como ciencia.

Al llegar a este punto invierte el profesor Ollero la relación metódica. Si antes ha estudiado primero la sociedad como objeto científico, y después la sociología, ahora estudia primero la teoría política y después el Estado. ¿Por qué? La razón es sencilla: porque la política es tema preciso para comprender las relaciones entre el Estado y la Sociedad y las ciencias respectivas (pág. 90). Es decir, que por la teoría política se nos va a conducir desde la teoría de la sociedad hasta el Estado y el Derecho político.

La básica importancia concedida a la política como nexo justifica los dos capítulos que le dedica el autor; uno, el IV, para considerarla histórica y,

y científicamente otro, el V, en cuanto enlace en las relaciones de la Sociedad y el Estado.

Entrambos capítulos son igualmente interesantes e importantes; pero es en el V, por razón misma de su contenido, en el que se configura la personal postura teórica del autor.

La política como nexo en las relaciones entre Estado y Sociedad, tiene que ser considerada como actividad. En la consideración de esta actividad caben, principalmente, tres actitudes. Una que reduce la política al ámbito de lo estatal; otra que la reduce a lo sociológico, y una tercera que la coloca en el plano de lo vital e instintivo. Los tres los juzga erróneos el profesor Ollero que, usando del concepto católico de persona y comentando algunos sustanciales textos de Santo Tomás, llega a definir la política como «la actividad humana que tiende de alguna forma a asegurar, mediante la existencia del poder, un orden de convivencia libre y voluntariamente aceptado considerado legítimo» (pág. 160).

Al llegar a este punto de la «Introducción», el lector posee los conceptos fundamentales con la máxima claridad.

Sabe ya lo suficiente para poder, retrospectivamente, darse cuenta de la marcha general de las ciencias políticas desde la concepción liberal hasta su actual situación.

Domina una problemática extensa rica en temas y soluciones; así puede, sin inquietudes, adentrarse en los capítulos finales del libro dedicados al Estado como organización, a la justificación del Poder y al método.

El capítulo VII, en el que se estudia la justificación del poder y del Estado, es, sin duda, uno de los mejores del libro.

Distingue el autor cuidadosamente el problema del origen del poder del de su justificación. No se debe justificar Estado y Poder por su origen, sería un planteamiento erróneo de la cuestión; tampoco por el fin. El fin del Estado está antes prendido en su justificación, que no a la inversa.

Para el profesor Ollero justificar es fundamentar; en otras palabras, ha-

llar la razón suficiente del Estado. Pero, ¿dónde encontrar esta razón suficiente que justifique universalmente al Estado y al Poder, que le es implícito? Según el autor, «arrancando» de las más puras esencias tomistas, la filosofía española, y concretamente Suárez, logra mediante la genial armonía de ontología e historia superarse, aportando soluciones que harán decir a Dempf que son «demasiado a la moderna», pero que, en definitiva, «constituyen la gran lección insigne que la sabiduría es-

pañola brinda al mundo moderno» (página 185).

Una de estas soluciones es la fundamentación suareciana del Poder y del Estado, a la que el profesor Olleró se acoge.

Al trasluz de esta reseñación habrá podido observar el lector que ningún tema fundamental ha dejado de tratarse. Progresivamente hemos recorrido la temática de la disciplina en un viaje admirablemente dispuesto, para bien del conducido, por la sabia mano del introductor.—E. T.

# REVISTA DE REVISTAS

